

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2878

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO:

1. Memo. Dom N°611/2025 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 25.08.2025.
2. Solicitud de Ingreso N°389 del Departamento de Rentas.
3. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°125 de fecha 24.07.2025 de la Dirección de Obras.
4. Decreto Alcaldicio N°3594 de fecha 16.10.2024 que otorga Patente Comercial Provisoria a Ok Market S.A.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente comercial de **PROVISORIA (Ley N°20.494)** otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°3594 de fecha 16.10.2024 a **DEFINITIVA**, Rol **293117**, perteneciente a **OK MARKET S.A., R.U.T. N°76.084.682-1**, Giro: Ventas al por menor de otros productos en comercios no especializados y servicios de otros establecimientos que expenden comidas y bebidas, ubicado en Av. Costa de Montemar N°264, Local N°107, 108 y 109, Concón; según Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°125 de fecha 24.07.2025 de la Dirección de Obras y Urbanizaciones.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, al correo electrónico: claudio.bravo@oxxo.com

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PEM/NAN/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Tesorería Municipal

